

D E C R E T O :

Art. 1.—Se modifica el Decreto del 17 de mayo de 1927, por medio del cual se concedió la naturalización dominicana, al señor Eusbaldo Romero Rodríguez, para que en donde diga Eusbaldo Romero Rodríguez, se lea Eubaldino Romero Rodríguez.

Art. 2.—Envíese a los Ministerios de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 156, que declara que el señor Rafael Enrique Mayans Escobar, ha optado la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 156

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de lo Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 9 de abril de 1965, el señor Rafael Enrique Mayans Escobar, nacido en la ciudad de Barranquilla, Colombia, en fecha 24 de octubre de 1946, hijo legítimo de los Sres. José Mayans Sala y Elena Escobar de Mayans, ambos de nacionalidad dominicana, a fin de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley Nº 1683 sobre

Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que el señor Rafael Enrique Mayans Escovar, nacido en la ciudad de Barranquilla, Colombia, hijo legítimo de los señores José Mayans Sala y Elena Escovar de Mayans, ambos de nacionalidad dominicana, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, inciso 3 de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a los Ministerios de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 157, que concede la naturalización dominicana al señor Bartolomé Valdez Maury.

(G. O. N° 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 157

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de lo Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Bartolomé Valdez Maury, de nacionalidad cubana, mayor de edad,